

Secretaría Ejecutiva

Conferencia de Chapultepec, pionera en la incorporación del respeto a los derechos humanos al derecho internacional

5 de marzo de 1945



La Conferencia de Chapultepec, también conocida como Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en Chapultepec, en la capital mexicana, del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, prestó considerable atención a las cuestiones sociales y, muy en particular, a mejorar las condiciones de vida de los países latinoamericanos.¹

Desde antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial, gran parte de los países de América Latina ya estaban inmersos en un proceso de industrialización. En este contexto, y antes de que terminara el conflicto bélico, se llevó a cabo la Conferencia de Chapultepec, en la que además de tocar temas como la solidaridad americana y la creación de una organización

“La aparición del derecho internacional de los derechos humanos ha constituido un dato de enorme relevancia para la ‘relectura’ y ‘reescritura’ del derecho interno, y se ha valido de una constelación de órganos destinados a la elaboración de nuevos reconocimientos de derechos y a la supervisión de su cumplimiento.”

Sergio García Ramírez
Expresidente de la CIDH

¹ <https://bit.ly/3jt1rJZ>

Secretaría Ejecutiva

regional permanente, se propusieron algunas políticas a los Estados americanos para su futuro progreso económico.²

Por primera vez en el sistema interamericano, mediante este documento quedó aprobado el principio de las sanciones y la condena a los agresores “extracontinentales o no”. Algunas de las afirmaciones más rigurosas formuladas en materia social por la Conferencia pueden resumirse así:

- El hombre debe ser el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los gobiernos.
- Las naciones americanas deben combatir con energía y decisión la indigencia, la desnutrición, la enfermedad y la ignorancia.
- Las naciones americanas deben intensificar su política social, ratificando los principios consagrados en los diversos convenios internacionales del trabajo.³

En Chapultepec, los países latinoamericanos consolidaron su vocación pacifista, quizás por ello no resultó extraño que un observador externo opinara que "dicho acuerdo interamericano debería ser considerado un baluarte de la seguridad y la paz, no solamente en el hemisferio occidental, sino a través de su influencia en todo el mundo".

Además, los países participantes expresaron nuevamente su capacidad de planear una estrategia con fines e intereses comunes, no solo en lo concerniente al Sistema Interamericano y los derechos humanos, sino también en lo que se refiere al destino que podría tener la Organización de las Naciones Unidas.

También resulta importante señalar que las resoluciones XL y XLI, destinadas a salvaguardar las garantías individuales del ser humano, constituyeron una contribución sustancial que más tarde sería incorporada a la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En la Conferencia de Chapultepec, América Latina se convirtió en pionera de la incorporación, dentro del derecho internacional, del respeto a los derechos humanos.⁴

² <https://bit.ly/3RMf8AF>

³ <https://bit.ly/3jt1rJZ>

⁴ <https://bit.ly/3XXUxeR>